



DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 (30/2021)

Conocida la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse telemáticamente el día dieciocho de junio de 2021, a las 11'00 horas en primera convocatoria y a las 12'00 horas en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. PARTE RESOLUTIVA

<u>ÁREA DE ALCALDÍA</u>

1/239.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DERIVADO DEL INFORME RESUMEN PRESENTADO POR LA INTERVENCION GENERAL SOBRE RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN 2020.-

<u>ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR</u> CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

2/240.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN POR COMPRA VENTA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE PARCELAS - 4 LOTES (VMA 12, VMB 08, VMB 12 y VMB 15) PERTENECIENTES AL SECTOR "RETAMAR DE LA HUERTA", MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO.-

3/241.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN POR COMPRA VENTA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE PARCELAS EN 5 LOTES PERTENECIENTES AL SECTOR "RETAMAR DE LA HUERTA", MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO.-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Consejeros de Gobierno.



Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a diecisiete de junio de dos mil veintiuno, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.